



AJUNTAMENT DE BENICÀSSIM

Secretaria

Dependencia: (URBANISMO)

Ref.: (ICH/jlb)

CRITERIOS INTERPRETATIVOS DEL PLAN GENERAL DE 1.994.

Nº	Asunto:	Pleno.
1	Interpretación convenios urbanísticos suscritos con D ^a Josefa Soto Fossas y la mercantil Seviv S.L. en relación con la Disposición Transitoria 8^a de las Normas del Plan .	29-11-1994.
2	Interpretación del art. 6.7.3.a de las Normas Urbanísticas, en el sentido de permitir la construcción de terrazas descubiertas en la última planta; e interpretación de la zona calificada APA , en el sentido de entender que el vial denominado Formentera en el PGOU de 1984, ha sido sustituido por el vial prolongación de la calle Bassot con un ancho superior.	7-4-1995.
3	Interpretación de los art. 6.19.2.b y 6.19.2.c; 6.27.2.b; 6.29.2.b y 6.45.2 , sobre la posibilidad de adosar las construcciones auxiliares previstas en el planeamiento a la edificación principal.	27-7-1995.
4	Interpretación del art. 3.6.a de las Normas Urbanísticas, en viales anteriormente privados.	2-12-1996.
5	Interpretación de los arts. 6.25.2; 6.27.2.d y 6.29 , relativo al tipo de cerramiento de parcela en zona de calificación UFA.	18-7-1997.
6	Interpretación de los art. 7.5, 7.6, 7.7, 7.8 y 7.9 de las Normas Urbanísticas relativo a los diferentes usos relatados en dichos artículos al objeto de flexibilizar la implantación de actividades.	30-4-1998.
7	Interpretación de los arts. 5.7.2 y 5.7.4 de las Normas Urbanísticas, relativos a edificabilidad de parcelas con linde frontal, colindantes con parcelas edificadas sin linde frontal; y edificabilidad de parcelas edificables colindantes con caminos o accesos no calificados como vía pública.	25-6-1998.
8	Interpretación relativa a rellenos y altura máxima de construcciones complementarias en porción de parcela libre de edificación, en Suelo Urbano.	25-6-1998.
9	Acuerdo sobre criterios para utilizar baldosa hidráulica o baldosa de terrazo en acera.	Gobierno 9-7-1998
10	Criterios municipales sobre otorgamiento de licencias de obras de edificación y licencias de actividad en suelos afectados por programas	16-11-1998.



AJUNTAMENT DE BENICÀSSIM

Secretaria

Dependencia: (URBANISMO)

Ref.: (ICH/jlb)

Nº	Asunto:	Pleno.
	de Actuación Integrada.	
11	Criterio interpretativo de las salidas de humo.	16-11-1998.
12	Acuerdo sobre condicionado relativo a coincidencia de Finca Registral sobre la que se solicita licencia de obras de edificación. Se podrá otorgar licencia al Proyecto Básico previa presentación de las fincas registrales agrupadas junto con el proyecto de ejecución.	Gobierno 27-5-1999.
13	Acuerdo sobre el Estudio de situaciones de inedificabilidad de parcelas por carencia de fachada a vía Pública en grandes manzanas de suelo urbano.	Gobierno 26-6-1999.
14	Criterio General sobre terrenos cedidos al Ayuntamiento en ejecución del antiguo Plan Parcial del Cuadro de Santiago relativo a considerar como criterio general que el aprovechamiento de los terrenos de dominio y uso público cedidos en cumplimiento de las previsiones del Plan Parcial, que no llegó a ejecutarse, pertenecen a los titulares de los mismos, reconociendo el derecho de aprovechamiento urbanístico.	30-9-1999.
15	Criterios de actuación para la consideración como solar de las parcelas en suelo urbano lindantes con la avenida del Ferrocarril.	30-9-1999.
16	Criterio Interpretativo relativo a la adecuación de la edificación S.P. (Servicio Público) a las edificaciones colindantes, según el art. 6.68 de las Normas Urbanísticas: (“Las condiciones de volumen y forma de la edificación se adecuarán a las de la edificaciones colindantes de la manzana en que se inserten, sin perjuicio de lo que se establece el art. siguiente”), y el art. 6.62.4.	30-9-1999.
17	Acuerdo sobre el contenido mínimo de los proyectos de urbanización a presentar por particulares.	30-9-1999.
18	Criterio municipal Aclaratorio del Plan General relativo a posibles construcciones en zona de retiro del ático, según art. 6.14.4.a de las Normas Urbanísticas: (“El ático debe quedar retirado, al menos 4 metros de la alineación exterior del edificio”), y art. 5.43 de la Normativa General “Construcciones por encima de la altura”.	9-12-1999.
19	Criterio Interpretativo relativo a relleno y altura máxima de construcciones complementarias en porción de parcela libre de edificación en suelo urbano (reforma de la interpretación del	29-2-2.000



AJUNTAMENT DE BENICÀSSIM

Dependencia: (URBANISMO)

Secretaria

Ref.: (ICH/jlb)

Nº	Asunto:	Pleno.
	Ayuntamiento-Pleno de fecha 25-6-1998)..	
20	Ordenanza Municipal sobre condiciones de urbanización en la calle Almenara bajada a calle Sagunto.	29-12-1999.
21	Bases de Programación del SUP-SECTOR 1 , del suelo urbanizable programado (entre sector-1, trazado ferroviario actual y en ejecución y límite con el suelo no urbanizable en zona Voramar)	6-3-2.000.
22	Bases de Programación Unidades de Ejecución nº16, 17 y 18.	17-3-2000.
23	Acuerdo Municipal sobre destino de los fondos que integran el Patrimonio Municipal del Suelo.	23-3-2.000.
24	Criterios sobre actuación en el tratamiento de las líneas eléctricas de media tensión.	16-6-2.000.
25	Exigencia de garantía para la reposición de servicios urbanísticos en zonas de nueva urbanización..	5-5-2.000
26	Normalización de los tipos de jardineras y especies vegetales a implantar en las inmediaciones de los vados.	30-6-2.000.
27	Criterios Interpretativos de la Disposición Transitoria Tercera, apartado 5º de las Normas Urbanísticas.	24-8-2.000.
28	Criterio municipal para edificaciones deportivas o recreativas en Sistemas Generales de Parque Urbano (GEL-1)..	17-11-2.000
29	Criterio Municipal sobre condiciones edificatorias en la parcela calificada Servicio Público (SP) en la calle Los Dolores.	17-11-2.000.
30	Criterio Municipal sobre tratamiento de líneas aéreas de baja tensión entre edificaciones en Urbanizaciones de Montaña..	22-12-2.000
31	Criterio Municipal sobre tratamiento de líneas aéreas de baja tensión grapeadas en fachada.	22-12-2.000.
32	Criterio Municipal sobre concesión de licencias de obras de cerramiento de bajos de uso privado de edificios de apartamentos.	23-2-2001.
33	Criterio Municipal para la disposición transitoria tercera del Plan General sobre edificaciones fuera de ordenación..	23-2-2.001



AJUNTAMENT DE BENICÀSSIM

Dependencia: (URBANISMO)

Secretaria

Ref.: (ICH/jlb)

Nº	Asunto:	Pleno.
34	Bases de programación de los sectores 1,2,3 y 4 del suelo urbanizable (programado) del Plan General de 1.994.	23-2-2.001.
35	Suspensión de licencias de instalación de antenas de telefonía móvil.	23-2-2001.
36	Criterio interpretativo del Plan General de 1994.- relativo a actuación en el tratamiento de las líneas eléctricas de media tensión..	31-5-2.001
37	Condiciones de edificación en parcela calificada servicio público SP en calle Los Dolores.	29-6-2.001.
38	Cómputo de edificabilidad y ocupación conforme al Planeamiento vigente.	24-1-2.002.
39	Garantía que cubre los costes de urbanización para actuaciones aisladas.	15-2-2.002
40	Alcance territorial de la interpretación urbanística y solicitudes de licencia de obras en las que no será necesario satisfacer la condición jurídica de solar prevista en el artículo 3.14 de las normas urbanísticas.-	24-5-2.002.
41	Rellenos y altura de construcciones complementarias en porción de parcela libre de edificación, en suelo urbano. (reforma del acuerdo interpretativo tomado por el ayuntamiento pleno de 29 de febrero de 2.000, relativo a la misma materia).	30-8-2002.
42	Definición y alcance del cambio de uso de local o edificación en lo concerniente con la disposición transitoria tercera, apartado 5, relativa a la situación de fuera de ordenación.	30-8-2.002.
43	Zona de calificación EDA. Grados 1 y 2, zonas libres que deban recibir tratamiento ajardinado y retiro mínimo de edificaciones principales desde la alineación exterior.	
44	Peticiones de licencias referidas a usos y obras provisionales	14-8-2003
45	Criterio general sobre documentación a aportar por los presuntos adjudicatarios de la condición de agente urbanizador en los programas de actuación integrada	
46	Criterio sobre la necesidad de vinculación del suelo necesario de los Sectores 1,2,3 y 4 para su afección a la construcción de viviendas protegidas	18-9-2003
47	Criterio del Plan General relativo a rellenos y altura de construcciones complementarias en porción de parcela libre de edificación en suelo	8-3-2004



AJUNTAMENT DE BENICÀSSIM

Secretaria

Dependencia: (URBANISMO)

Ref.: (ICH/jlb)

Nº	Asunto:	Pleno.
	urbano (reforma del acuerdo de pleno de 40-8-02)	
48	Criterio interpretativo del Plan General sobre superficie construida sobre rasante destinada a vivienda protegida en los Sectores 1, 2, 3 y 4	27-10-2005
49	Complemento al criterio interpretativo plenario de 24 de enero de 2002 del Plan General relativo al cómputo de edificabilidad y ocupación conforme al planeamiento vigente.	21-4-2006